

Supen promueve la alfabetización sobre pensiones con la campaña “Los Titos Influencers”

La Superintendencia de Pensiones (Supen) lanzó este mes la campaña “**Los Titos Influencers**”, una iniciativa que busca acercar la información sobre pensiones de forma clara, sencilla y cercana a la población.

A través de dos personajes entrañables —un abuelito y una abuelita— la campaña, con divulgación en televisión, vallas publicitarias y redes sociales, traduce un tema complejo en mensajes fáciles de entender, apoyándose en figuras cercanas y a quienes naturalmente escuchamos cuando hablan de la vida.

Con un enfoque educativo y un toque de sano humor, “Los Titos” explican la importancia de pensar en la pensión desde que inicia la vida laboral, aprender cómo se conforma la pensión, cuidar la pensión complementaria obligatoria y considerar la pensión voluntaria.

Entender cómo funciona la pensión permite tomar decisiones que contribuyan a **una mejor calidad de vida durante la jubilación** y reducir el impacto de la desinformación.

➔ **Más adelante en este boletín:** le explicamos los pilares que conforman la pensión en Costa Rica.

Le invitamos a seguir de cerca los contenidos de esta campaña en las redes sociales de la Supen:



¿Cómo se conforma la pensión en Costa Rica?

El sistema de pensiones en Costa Rica se construye a partir de distintos componentes o pilares que, en conjunto, permiten que las personas tengan mejores ingresos durante la etapa de retiro.

1. En primer lugar, está el **régimen básico**, que es la base de la pensión. Se compone de los aportes obligatorios que el trabajador (afiliado al sistema nacional de pensiones), el patrono y el Estado realizan, según el régimen al que se pertenezca, y es un fondo de capitalización colectiva porque entre todos construimos un fondo común. Esos aportes son administrados por los regímenes de capitalización colectiva, como el de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) llamado Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial o el Magisterio Nacional, que entre los tres acogen a la mayoría de los trabajadores del país.
2. Luego está el **Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP)**, una pensión que se construye a lo largo de la vida laboral y que tiene como objetivo **complementar la pensión básica**. Se financia con los aportes obligatorios establecidos por ley que realizan la persona trabajadora y el patrono. Funciona bajo un esquema de capitalización individual, por lo que los recursos se acumulan en una cuenta a nombre de cada afiliado y son administrados por una operadora de pensiones.

Hoy, este componente ya representa una parte importante del ingreso en la jubilación que en promedio representa la quinta parte de la pensión total de una persona, y continuará ganando importancia conforme las personas que se pensionen hayan estado más años en el régimen.

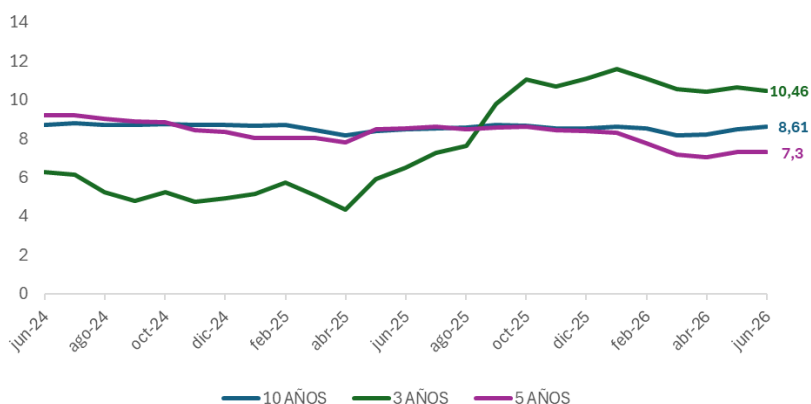
3. Finalmente, existe el **Régimen Voluntario de Pensiones (RVP)**, que permite a las personas hacer aportes adicionales con la operadora de su preferencia para fortalecer aún más su ingreso cuando se pensione, según sus posibilidades y objetivos. Una gran ventaja para la persona es que este régimen cuenta con beneficios fiscales, tanto para los rendimientos como para una porción de las contribuciones.

Entender bien cómo se conforma la pensión es clave para tomar decisiones informadas y correctas. Cada uno de estos pilares cumple un rol distinto pero complementario en la construcción de un ingreso que permita mantener la calidad de vida para la etapa de retiro.

ROP: Rendimientos nominales

Junio 2026

Datos en porcentajes



El comportamiento de los rendimientos del ROP muestra una evolución positiva en el horizonte de inversión (10 años).